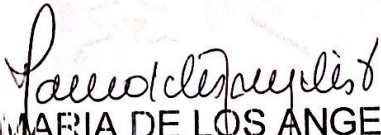


**INFORME SECRETARIAL. –**

Chía 08 de Febrero de 2019, teniendo en cuenta que dentro del Proceso de Cobro Coactivo con expediente **LIQ2017-293** adelantado por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios contra la señora **GOMEZ GOMEZ RAUL**, Identificados con cedula de ciudadanía No.79353181, en calidad de propietario y/o poseedor del inmueble identificado con la cedula catastral 000000073702831 ubicado o denominado LOS NOGALES 2 INTERIOR 60, se deja constancia que no fue posible hacer efectiva la notificación del AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO DE TERMINACION OFICIAL POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS 14 JUNIO DE 2018, que se adelantó el proceso de verificación en guías telefónicas y sitios oficiales, consecuentemente se remite a través de correo certificado siendo devuelta, por lo tanto conforme a lo establecido en el artículo 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, se hará efectiva la notificación por aviso en el portal de la web del Municipio de Chía.

Dada en Chía, Cundinamarca; 08/02/19


MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Tratado por Clara C. Rodríguez Rodríguez-Secretaria Ejecutiva
Revisado y Aprobado por: Abg. Clara Johanna Gracia Gil – Profesional Especializado



SECRETARÍA DE HACIENDA

Alcaldía
de Chía

NOTIFICACION POR AVISO EXP. - LIQ2017-293

Chía, 15 de Noviembre de 2018, En virtud de lo señalado en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se procede a Notificar por Aviso a los señores GOMEZ GOMEZ RAUL, Identificados con la cedula de ciudadanía No. 79353181, del AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO DE TERMINACION OFICIAL POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS 14 JUNIO DE 2018, del inmueble identificado catastralmente con el No. 000000073702831, por las vigencias 2013 AL 2017, cuya parte resolutive señala;

PRIMERO. DECLARAR, TERMINADO el Proceso de Determinación Oficial por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios por las vigencias 2013 AL 2017 con Exp. LIQ2017-293, a cargo de los señores GOMEZ GOMEZ RAUL, Identificados con la cedula de ciudadanía No. 79353181, en calidad de Propietarios, poseedores del bien inmueble identificado con el código catastral No. 000000073702831.

SEGUNDO. ORDENAR, El archivo del Proceso de Determinación Oficial con Exp. LIQ2017-293, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementario vigencias 2013 AL 2017, a cargo de los señores GOMEZ GOMEZ RAUL, Identificados con la cedula de ciudadanía No. 79353181, en calidad de Propietario, poseedor del bien inmueble identificado catastralmente con el No. 000000073702831.

TERCERO. DECRETAR, Remitir copia de este proveído a los señores GOMEZ GOMEZ RAUL, Identificados con la cedula de ciudadanía No. 79353181, advirtiéndose que contra la presente decisión no procede ningún recurso por ser de trámite.

Transcrita la parte resolutive del acto administrativo para notificar, Dada en Chía, Cundinamarca;

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



20/06/2018 10:09:18 a.m.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Al contestar cite este número: 20180102018809
Tip. Comunicación: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
Tip. Documento: CITACION
Remitido a: PERSONA NATURAL
Anexos: FOLIOS(2)



120

Chía, 14 de junio de 2018

Señor:
GOMEZ GOMEZ RAUL
IN 60 RINCON DE LOS NOGALES 2
Ciudad

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
GESTIÓN DOCUMENTAL
MOTIVO ENTREGA NO EFECTIVA

No existe el destinatario
 Dirección Errada
 Cerrado
 No reside

1. Visita	2. Visita
-----------	-----------

Observaciones: *En portero. Dicen no conocerlo. El propietario de la casa no es otra persona*

Funcionario: *25 JUNIO 2018 R. MAY RODRIGUEZ*

Devuelvo a oficina

Ref. Citación de notificación por correo certificado del Auto de Archivo y Terminación del Proceso de Cobro Coactivo LIQ-2017-293.

CONTRA: GOMEZ GOMEZ RAUL
EXPEDIENTE: LIQ-2017-293

Por medio de la presente y de conformidad con los artículos 563, 565, y 568 del Estatuto Tributario Nacional, se hace efectiva la notificación por correo certificado del Auto de Archivo y Terminación del Proceso de Cobro Coactivo por concepto de pago del impuesto predial unificado y complementario por pago de las vigencias fiscales 2016 y 2017 inclusive 2018.

Anexo copia del auto de archivo y terminación en un (1) folio simple.

Cordialmente,

TOMAS ALIRIO TOVAR VERA
Secretario de Hacienda (e)

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
GESTIÓN DOCUMENTAL
PRUEBA DE ENTREGA

Nombre Legible: _____
Firma: _____
Documento Id. _____
Fecha: _____

Elaboró
Revisó
Expediente:

Abg. Esp. Gina P. Bejarano M. - Contratista
Abg. Clara Johanna Gracia Gil - Profesional Especializado-Coordinadora Grupo Ejecuciones Fiscales.
LIQ-2017-293



20/06/2018 10:09:18
a. m.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Al contestar cite este numero: 20180102013809
Tip. Comunicacion: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
Tip. Documento: CITACION
Remite a: PERSONA NATURAL
Anexos: FOLIOS(2)



SECRETARÍA DE HACIENDA

120

SHGEF-0674-2018

Chía, 14 de junio de 2018

Señor:
GOMEZ GOMEZ RAUL
IN 60 RINCON DE LOS NOGALES 2
Ciudad

Ref. Citación de notificación por correo certificado del Auto de Archivo y Terminación del Proceso de Cobro Coactivo LIQ-2017-293.

CONTRA: GOMEZ GOMEZ RAUL
EXPEDIENTE: LIQ-2017-293

Por medio de la presente y de conformidad con los artículos 563, 565, y 568 del Estatuto Tributario Nacional, se hace efectiva la notificación por correo certificado del Auto de Archivo y Terminación del Proceso de Cobro Coactivo por concepto de pago del impuesto predial unificado y complementario por pago de las vigencias fiscales 2016 y 2017 inclusive 2018.

Anexo copia del auto de archivo y terminación en un (1) folio simple.

Cordialmente,


TOMAS ALIRIO TOVAR VERA
Secretario de Hacienda (e)

Elaboró:
Revisó:
Expediente:

Abg. Esp. Gina P. Bejarano M. - Contratista
Abg. Clara Johanna Gracia Gil Profesional Especializado-Coordinadora Grupo Ejecuciones Fiscales.
LIQ-2017-293.

Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 2000 / 2007





AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACIÓN DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO DE CHÍA

Chía, 14 de junio de 2018

EL SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL (E),

En ejercicio de sus facultades según lo dispuesto en el Decreto Municipal 18 de 2015, la Resolución Municipal 1805 de 2015 modificada por la Resolución 3508 de 2015, el Estatuto de Rentas Municipal adoptado mediante el Acuerdo 107 del 28 de Diciembre de 2016, el Decreto 69 del 29 de Diciembre de 2016 por el cual se incorpora el procedimiento Tributario, el Estatuto Tributario Nacional, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que la oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaria de Hacienda de Chía encontró que el señor GOMEZ GOMEZ RAUL identificado con cédula de ciudadanía 79353181, en calidad de propietario(s) del bien inmueble con cedula catastral 00-00-0007-3702-831 de la Jurisdicción Municipal de Chía, como sujeto pasivo adeudaba el impuesto predial unificado y complementario correspondiente a las vigencias fiscales 2016 y 2017.

Que en atención a lo anterior se expidió por parte de ésta Secretaria la Resolución 4314 del 1 de diciembre de 2017, dentro del expediente LIQ-2017-293, en la que se determinó una obligación por concepto de impuesto predial unificado y complementario por valor de CINCO MILLONES SIETE MIL DIECISIETE PESOS M/CTE (\$5.007.017) correspondiente a las vigencias ya mencionadas, y un valor de UN MILLÓN DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (1.017.291) correspondientes a los intereses de mora, sin perjuicio de los que se causen hasta que se satisfaga el pago, valor determinado el 10 de noviembre de 2017.

Que consultada nuestra plataforma HAS SQL encontramos que respecto del bien inmueble con cedula catastral 00-00-0007-3702-831 de la Jurisdicción Municipal



de Chía

de Chía, se reporta el pago de las vigencias fiscales 2016 y 2017, inclusive 2018, así:

2015	1	N	2017336980	07/11/2017	01 BANCO BOGOTÁ	4,639,197.00
2016	1	N	2017337375	27/11/2017	01 BANCO BOGOTÁ	3,372,874.00
2017	1	N	2017337377	27/11/2017	01 BANCO BOGOTÁ	2,651,434.00
2018	1	N	2018273891	26/03/2018	51 DAVIVIENDA	2,297,807.00

Que en razón a lo anterior, este Despacho observa que el señor GOMEZ GOMEZ RAUL identificado con cédula de ciudadanía 79353181, en calidad de propietario(s) del bien inmueble con cedula catastral 00-00-0007-3702-831 de la Jurisdicción Municipal de Chía realizó el pago total correspondiente a la obligación de impuesto predial unificado y complementario.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

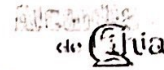
PRIMERO: TERMINAR el proceso administrativo de cobro coactivo en contra el señor GOMEZ GOMEZ RAUL identificado con cédula de ciudadanía 79353181, en calidad de propietario(s) del bien inmueble con cedula catastral 00-00-0007-3702-831 ubicado en la LOS NOGALES 2 INTERIOR 60 de la Jurisdicción Municipal de Chía, dado que realizó el pago total de la obligación por impuesto predial unificado y complementario relacionado en el LIQ-2017-293.

SEGUNDO: DECLARAR a paz y salvo a el señor GOMEZ GOMEZ RAUL identificado con cédula de ciudadanía 79353181, en calidad de propietario(s) del bien inmueble con cedula catastral 00-00-0007-3702-831 ubicado en LOS NOGALES 2 INTERIOR 60 de la Jurisdicción Municipal de Chía, como sujeto pasivo del impuesto predial unificado y complementario por pago de las vigencias fiscales 2016 y 2017, inclusive 2018.

TERCERO: ORDENAR el archivo del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo LIQ-2017-293 por el correspondiente pago del impuesto predial unificado y complementario por pago de las vigencias fiscales 2016 y 2017, inclusive 2018, realizados el 27 de noviembre de 2017 mediante las facturas 2017337375 y 2017337377 en el Banco Bogotá por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE



SECRETARÍA DE HACIENDA



(\$3.372.874) y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.651.434), respectivamente, correspondientes al impuesto predial unificado y complementario.

CUARTO: NOTIFICAR por correo certificado la presente decisión a el señor GOMEZ GOMEZ RAUL identificado con cédula de ciudadanía 79353181, en calidad de propietario(s) del bien inmueble identificado con cedula catastral 00-00-0007-3702-831 ubicado en LOS NOGALES 2 INTERIOR 60 de la Jurisdicción Municipal de Chía, advirtiéndole que en virtud del artículo 833-1 de Estatuto Tributario Nacional contra esta decisión no procede recurso alguno.

QUINTO: LIBRENSE los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TOMAS ALIRIO TOVAR VERA
Secretario de Hacienda (e)

Elaboró:
Revisó:
Expediente:

Abg. Esp. Gina P. Bejarano M. - Contratista
Abg. Clara Johanna Gracia Gil Profesional Especializado
Coordinadora Grupo Ejecuciones Fiscales.
LIQ-2017-293.

Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 2000 / 2007

Sí...
Asesorías

